## EVO MORALES AYMA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

## **CONSIDERANDO:**

Que el Ministro del Agua señor Abel Mamani Marca, deberá ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Washington Estados Unidos de América del 19 al 22 de abril de 2006, a objeto de asistir a la reunión con entidades financieras, entre ellas el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

## DECRETA:

**ARTICULO UNICO.-** Desígnase Ministra Interina del Agua a la ciudadana Celinda Sosa Lunda, Ministra de Producción y Microempresa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil seis. **FDO. EVO MORALES AYMA,** Juan Ramón Quintana Taborga.